

En virtud de lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su difusión al mercado, la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Que, en el día de hoy, ha acordado realizar una emisión de cédulas hipotecarias al amparo del folleto de base y su suplemento registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 29 de julio de 2021 y el 7 de octubre de 2021, respectivamente, que será suscrita íntegramente por Deutsche Bank, AG y que tiene las siguientes características:

- Importe: 1.000.000.000 euros.
- Fecha prevista de desembolso: 7 de marzo de 2022.
- Fecha de vencimiento: 7 de marzo de 2027.
- ISIN: ES0413320138.
- Cupón anual: EURIBOR a 12 meses + 75 puntos básicos.
- Precio de emisión: 1.029.600.000 euros.
- Cotización: las cédulas hipotecarias cotizarán en el mercado español de renta fija AIAF.

En Madrid, a 2 de marzo de 2022.

DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA